

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21006 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 29 de abril de 2019 en el procedimiento con número de autos 827/18-R y N.I.G.03014 66 1 2018 0001762 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor Deborah Sach, S.L. con CIF B-54759667, con domicilio en la calle Curro Vargas, n.º 2, Ac, CP 03400, en Villena (Alicante),

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal don Vicente Pla Paya, con DNI n.º 21.676062B nombrado administrador concursal en el procedimiento de referencia como abogado, como cuenta de correo electrónico: vicentepla@ica-alcoy.com. Con domicilio en la localidad donde tiene su sede este Juzgado en la c/ Ramón y Cajal, n.º 6, Piso 1, Ibi, Alicante 03440. Teléfono:965550705 y fax: 966550013 para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 10 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Cifo González.

ID: A190026579-1